

El Debido Proceso "Proceso"

DEBIDO PROCESO PRESENTACIÓN ESCRITA



Sólo para evaluación, identificación, colocación educativa, educación pública gratuita y adecuada (FAPE). Debe presentarse dentro de dos años de la fecha de base para la audiencia.

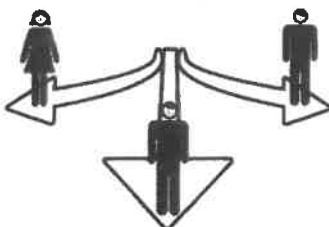
45 días para resolver. Los estudiantes permanecen en ubicación actual.

REUNIÓN DE RESOLUCIÓN DENTRO DE 15 DÍAS



Miembros del equipo del IEP, padre, representante del distrito, No abogado a menos que el padre tenga un abogado. Facilitador neutral. El acuerdo es vinculante. Tres días hábiles para anular el acuerdo. Si no hay acuerdo, entonces mediación.

MEDIACIÓN



Reunión voluntaria. Mediador estatal facilita. Acuerdo es vinculante Si no hay acuerdo, el caso pasa a una audiencia de debido proceso.

AUDIENCIA DE DEBIDO PROCESO



El Tribunal puede otorgar honorarios legales. La ley ahora proporciona disposiciones para reclamos "frívolos, irrazonables, sin fundamento, de acoso" con respecto a honorarios legales.